FONDECUN

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Planeación	Planeación y diseño metodológico para el desarrollo del proyecto	FONDECUN												
	Elaboración del plan operativo	FONDECUN												
	Elaboración del plan de desembolso	FONDECUN												
	Planeación de la ejecución presupuestal	FONDECUN												
	Elaboración del cronograma de ejecución del proyecto	FONDECUN												
	Aprobación de los planes de desembolso operativo y ejecución presupuestal.	SECRETARÍA DE AMBIENTE												
	Concertación del cronograma de ejecución	FONDECUN Y SECRETARÍA DE AMBIENTE												
	Aprobación del cronograma por parte del comité técnico	SECRETARÍA DE AMBIENTE												
Actividades precontractuales y contractuales	Realizar las actividades precontractuales y contractuales	FONDECUN												
Priorización y línea base	Análisis de proyectos PSA que se desarrollan en el departamento (documentos, Convenios, línea base).	FONDECUN												
	Priorización (por objeto, o localización) de acuerdo a las necesidades y metas establecidas por la gobernación de Cundinamarca	FONDECUN												
	Realizar comité técnico de concertación y aprobación de los PSA priorizados	FONDECUN, Y SECRETARÍA DE AMBIENTE												
	Definir el marco de selección y análisis de la muestra total de PSA	FONDECUN												
Análisis de predios de PSA	Diseño de plantillas para la compilación de información en campo	FONDECUN												
	Realizar la modelación de los predios por categorías de acuerdo con la cercanía a las áreas donde se presentan mayores conflictos de uso de suelo	FONDECUN												
	Identificar la cercanía de los predios a fuentes hídricas	FONDECUN												
	Identificar la cercanía con otros predios de PSA	FONDECUN												
	Verificar el estado de avance y conservación de los PSA seleccionados para el muestreo (CAMPO)	FONDECUN												
	Seguir cada una de las normas y reglas que se tuvo en la realización del proceso de PSA para realizar el diligenciamiento de la planilla, incluyendo el registro fotográfico	FONDECUN												
	Segundo informe de avance	FONDECUN												
	Realizar un informe del estado y conservación de los PSA con base en las visitas de campo	FONDECUN												
	Elaborar una línea base de los PSA que no cuenten con la información suficiente	FONDECUN												
	Tercer informe de avance	FONDECUN												
	Analizar y evaluar la información con el fin de obtener los aspectos de costo beneficio, evaluación y valoración biofísica de los beneficios ambientales, evaluación económica, evaluación multicriterio.	FONDECUN												
	Elaborar modelos, registros y en general las herramientas operativas para mejorar el cuidado y la funcionalidad de cada predio visitado.	FONDECUN												
	Plantear la situación actual de cada predio y elaborar el plan de intervención y recomendaciones.	FONDECUN												
Formulación de indicadores y metodología de aplicación	De acuerdo con la priorización de los PSA realizada, formular indicadores relevantes para la evaluación del estado, efectividad (eficacia) y eficiencia de los proyectos	FONDECUN												
	Establecer la metodología para la implementación de los indicadores propuestos en los proyectos de Pagos por Servicios Ambientales	FONDECUN												
	Realizar un comité técnico para la aprobación de la metodología de indicadores	FONDECUN Y SECRETARÍA DE AMBIENTE												
	Realizar un informe con la metodología de indicadores	FONDECUN												
Implementación de metodología de indicadores	Formular una estrategia de implementación de la metodología de indicadores	FONDECUN												
	Definir principios y criterios de priorización de PSA para implementar los indicadores definidos	FONDECUN												
	Definir un cronograma para la implementación de los indicadores definidos	FONDECUN												
	Elaborar un plan de acción para la implementación de indicadores	FONDECUN												
	Realizar comité técnico de concertación y aprobación del cronograma y plan de acción de implementación de indicadores	FONDECUN Y SECRETARÍA DE AMBIENTE												
	Realizar las visitas para la recolección de información y variables de los indicadores	FONDECUN												
	Realización de visitas predios priorizados en la provincia de Sumapaz que se relacionan a continuación 1. Predios ubicados en Pasca (5 microcuencas)	FONDECUN												
	Realización de visitas predios priorizados en la provincia de Sumapaz que se relacionan a continuación 1. Predios ubicados en Arbeláez (2 microcuencas.	FONDECUN												
	Según sea el caso recolectar encuestas y realizar análisis de resultados para implementar los indicadores	FONDECUN												
	Verificación de los procesos de los sistemas de monitoreo de huella de carbono de acuerdo con la información primaria y secundaria recopilada	FONDECUN												
	Identificar especialmente las áreas foco de alta densidad de la deforestación, con base en el análisis histórico realizado	FONDECUN												
	Realizar la estimación del contenido/stock de carbono contenido en los compartimentos de la biomasa aérea y radicular de los bosques, basado en la información del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM	FONDECUN												
	Realizar un comité técnico para la aprobación y socialización de la implementación de indicadores	FONDECUN Y SECRETARÍA DE AMBIENTE												
	Realizar el informe de implementación de indicadores	FONDECUN												
Entrega de resultados y socializaciones	Realizar el informe final	FONDECUN												
	Realizar una socialización del estado y conservación de los predios de PSA priorizados	FONDECUN Y SECRETARÍA DE AMBIENTE												
	Realizar una socialización de la metodología de indicadores	FONDECUN Y SECRETARÍA DE AMBIENTE												
	Realizar una socialización de la implementación de indicadores	FONDECUN Y SECRETARÍA DE AMBIENTE												
	Realizar un comité técnico para la aprobación de productos finales	FONDECUN Y SECRETARÍA DE AMBIENTE												
	Realizar las correcciones pertinentes.	FONDECUN												
Cierre y liquidación	Realizar los procesos de liquidación a proveedores o aliados con los que se contaron para la ejecución del proyecto	FONDECUN												
	Consolidación de la información recolectada	FONDECUN												
	Entrega de la información a la secretaría de ambiente de Cundinamarca	FONDECUN												

Fuente: Elaboración propia

- Modalidad de proyecto PSA.
- Beneficiarios, directivos de los servicios ambientales.
- Localización del proyecto: área y ecosistema estratégico, departamento, municipio vereda.
- Área total del proyecto en preservación y restauración (hectáreas).
- Área de los predios que hacen parte del ecosistema estratégico y que son objeto del incentivo, valor del incentivo a reconocer ($/ha/año).
- Método de estimación del valor del incentivo (beneficio neto o valor de la renta).
- Valor del avaluó catastral promedio por hectárea, información de los predios seleccionados, que contenga la cedula catastral, dirección, folio de matrícula inmobiliaria, numero de escritura publica y año.
- Número de familias beneficiarias del incentivo, termino de duración del acuerdo.
- Gastos asociados.
- Autoridad ambiental de la jurisdicción en donde está ubicado el área o ecosistema estratégico y el predio donde se encuentran los interesados del servicio ambiental.

Periodo de evaluación:

En el desarrollo de la primera etapa, inicia posteriormente a la formalización del acuerdo y se hará de manera paralela a la actividad de aislamiento anteriormente señalada.

Para la etapa de ejecución, esta actividad se desarrollará periódicamente (el monitoreo y seguimiento a los acuerdos, se debe hacer al menos una vez al año), con intervalos de tres meses y con una duración de tres meses, es decir que en los años 2 y 3 se harán cuatro procesos de monitoreo y seguimiento en campo, cada uno con una duración de tres meses por semestre y previos al otorgamiento del incentivo.

Etapas de evaluación:
Proyecto: Descripción del proyecto, localización, características del proyecto (obras principales, etapas y actividades.

Reconocimiento de los medios:
Análisis de línea base biofísica (bióticos, abióticos) ysocioeconómica.

- Identificación y valoración biofísica de los beneficios ambientales:
- Identificación de los principales beneficios sobre los componentes abióticos,bióticos y socioeconómicos.
- Valoración biofísica de los beneficios o impactos más relevantes.

Valoración económica de los beneficios o impactos:
- Jerarquización de bienes y servicios a valorar.
- Identificación de requerimientos de información biofísica y económica. Selección y aplicación de métodos de valoración.

FONDECUN

CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa!

AVANCE ADMINISTRATIVO

- Apertura de cuenta a nombre del proyecto para el control de recursos.
- Solicitud de certificado presupuestal para el contrato y todos los involucrados.
- Conformación del comité operativo.
- Delegación de la gerencia para el desarrollo del proyecto.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR PARA EL SIGUIENTE PERIODO.

Para el mes de enero se tienen proyectadas las siguientes actividades.

- Estudio de mercado con el fin de estudiar a los posibles interesados que van a realizar las actividades contractuales para garantizar el cumplimiento de cada uno de los entregables.
- Análisis del mercado de oferentes.
- Estudio de los profesionales que deben participar en el proyecto en cada una de las actividades.
- Contratación del oferente idóneo y que cumpla a cabalidad con todos los aspectos exigidos para el cumplimiento del contrato.

Recomendaciones, Conclusiones y Aspectos Varios.

- Se recomienda realizar comités operativos mínimo 2 mensuales para revisar el seguimiento de la ejecución del proyecto.

ANEXOS

- Plan operativo
- Cronograma de ejecución.

LEONARDO ARTURO VALERO SANDOVAL
Gerente de Contrato Interadministrativo

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 02
	Informe de Supervisión	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SA-CDCTI-155-2021 DE 2021	
Informe Parcial X **/ No. Del Informe** 03	**Informe Final** _____
Periodo del Informe: Del 01 de febrero del 2022 hasta el 28 de febrero del 2022	
Fecha en la que se rinde en informe :	03 de marzo del 2022

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN
NIT / C.C.	900.258.772-0
Supervisor	Manuel Alejandro Parra Ramírez María Mercedes García González
Cargo	Asesor Despacho Profesional Universitario
Objeto del Contrato o Convenio	Gerencia del proyecto denominado monitoreo y seguimiento de los procesos de pagos por servicios ambientales y construcción de indicadores de desempeño de las estrategias desarrolladas desde la secretaria de ambiente en las áreas de importancia ambiental del departamento de Cundinamarca.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	Noviembre 12 de 2021
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	Diciembre 01 de 2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100018641 del 12/11/2021
Registro Presupuestal	4600008413 del 17/11/2021
Valor Inicial del Contrato o Convenio	Trescientos quince millones de pesos moneda corriente ($315.000.000 M/CTE).
Adición	N.A
Valor Total del Contrato	Trescientos quince millones de pesos moneda corriente ($315.000.000 M/CTE).
Plazo de Ejecución Inicial	Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Prorroga No.	N.A
Plazo de Ejecución Final	Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30 de noviembre del 2022
Suspensión (según aplique)	N.A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N.A
Cesión / Terminación Anticipada	N.A
Aseguradora	N.A
Garantía de Cumplimiento	N.A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO

FONDECUN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

CUNDINAMARCA ¡REGION Que Progresa!

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2022

Ingenieros
MARÍA MERCEDES GARCÍA GONZÁLEZ
MANUEL ALEJANDRO PARRA RAMÍREZ
Supervisores Contrato Interadministrativo SA-CDCTI-155-2021
Ciudad

Asunto: concepto viabilidad jurídica liquidación Contrato Interadministrativo SA-CDCTI-155-2021.

Cordial saludo,

Me permito adjuntar el concepto jurídico emitido por parte del Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca (FONDECUN) sobre la viabilidad de continuar con el proceso para la ejecución y el cumplimiento del objeto del contrato Interadministrativo SA-CDCTI-155-2021 " Monitoreo y Seguimiento de los procesos de pagos por servicios ambientales y construcción de indicadores de desempeño de las estrategias desarrolladas desde la secretaria de ambiente en las áreas de importancia ambiental del departamento de Cundinamarca.",

Sin otro particular.

Cordialmente.

Leonardo Valero Sandoval.
Supervisor de Proyecto.

Gobernación de Cundinamarca
Sede Administrativa
Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21
Teléfonos: 243 2328 / 243 2806
www.fondecun.gov.co
@fondecun

FONDECUN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa!

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2022

Ingeniero
LEONARDO ARTURO VALERO SANDOVAL
Supervisor Contrato Interadministrativo SA-CDCTI-155-2021
Ciudad

Referencia: Contrato Interadministrativo SA-CDCTI-155-2021.

Asunto: Concepto viabilidad jurídica terminación anticipada y liquidación del contrato estatal.

Respetados señores,

El presente documento es elaborado con la finalidad de orientar jurídicamente mediante concepto, la posibilidad de dar por terminado de manera anticipada y posterior a ello liquidar el Contrato Interadministrativo SA-CDCTI-155-2021. Para lo cual, se plasmarán las diferentes alternativas propias de la contratación estatal, con el objeto de satisfacer la necesidad que dio origen al acuerdo contractual entre las dos entidades.

I. ANTECEDENTES.

La Secretaría de Ambiente de Cundinamarca envió solicitud de propuesta al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún para la "*Gerencia del Proyecto denominado Monitoreo y Seguimiento de los Procesos de Pagos por Servicios Ambientales y Construcción de Indicadores de Desempeño de las Estrategias Desarrolladas desde la Secretaría de Ambiente en las Áreas de Importancia Ambiental del Departamento de Cundinamarca*", con el fin de generar estrategias sostenibles para el uso adecuado de los recursos naturales del departamento de Cundinamarca.

El 05 de noviembre de 2021, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, envió la correspondiente propuesta para desarrollar la gerencia integral del proyecto a la Secretaría de Ambiente de Cundinamarca, en la cual se precisaron todos los criterios pertinentes alusivos al impacto ambiental.

El 12 de noviembre de 2021, la Secretaría de Ambiente del Departamento de Cundinamarca, otorgó viabilidad a la propuesta presentada por Fondecún, y por ende expidió un acto administrativo de justificación por medio del cual se declaró procedente el uso de la modalidad de contratación directa en proceso de contratación pública para la suscripción del contrato interadministrativo entre la Secretaría de Ambiente del Departamento de Cundinamarca y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

La Secretaría de Ambiente de Cundinamarca y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, celebraron el 19 de noviembre de 2021 el Contrato Interadministrativo SA-CDCTI-155-2021, el cual tiene por objeto *(…) "Gerencia del Proyecto denominado Monitoreo y Seguimiento de los Procesos de Pagos por Servicios Ambientales y Construcción de Indicadores de Desempeño de las Estrategias Desarrolladas desde la Secretaría de Ambiente en las Áreas de Importancia Ambiental*

Gobernación de Cundinamarca
Sede Administrativa
Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21
Teléfonos: 243 2328 / 243 2806
www.fondecun.gov.co
@fondecun

IV. CASO CONCRETO.

Para el caso del contrato interadministrativo SA-CDCTI-155-2021 la Secretaría de Ambiente del Departamento de Cundinamarca y el Fondo contemplaron dentro del objeto del acuerdo la *Gerencia del Proyecto denominado Monitoreo y Seguimiento de los Procesos de Pagos por Servicios Ambientales y Construcción de Indicadores de Desempeño de las Estrategias Desarrolladas desde la Secretaría de Ambiente en las Áreas de Importancia Ambiental del Departamento de Cundinamarca,* acuerdo bilateral con cargo al cual, Fondecún sería el responsable, entre otras cosas, de seleccionar un contratista encargado de realizar los Indicadores de Desempeño de las Estrategias Desarrolladas desde la Secretaría de Ambiente en las Áreas de Importancia Ambiental del Departamento de Cundinamarca. No obstante, durante la ejecución del contrato se han presentado inconvenientes al consultar de manera preliminar el mercado y un bajo interés por parte de algunos agentes del mercado, de modo que se ha planteado la posibilidad de una terminación anticipada del contrato interadministrativa, sometiendo esta última consideración a un análisis integral y a la luz de los principios que rigen la contratación estatal y a los principios generales del derecho, encontramos que, al igual que en la fase de estructuración, para la terminación anticipada y liquidación del contrato se debe constatar la satisfacción de la necesidad que lo originó o en caso contrario la causa extraña o ajena a las partes que impidió tal cometido.

En el caso que nos ocupa y ante la solicitud elevada por el equipo de gerencia, se constata que la dificultad que se ha presentado durante la fase precontractual refiere a una baja respuesta de los posibles interesados en la suscripción del contrato derivado, cuestión que si bien genera vicisitudes devienen en circunstancias superables y que pueden ser solventadas a través de los mecanismos de consulta de mercado previstos en el manual de contratación de la entidad[1], tales como solicitudes de cotización, consulta de precios de referencia y comparación con procesos similares adelantados por otras entidades que se encuentren disponibles en la plataforma Secop. Así las cosas, desde la óptica jurídica no se verifica una imposibilidad legal, o técnica que tenga la entidad suficiente para deshacer el vínculo negocial, por el contrario se encuentran mecanismos con los cuales se pueden superar las problemáticas que actualmente aquejan la ejecución del alcance del objeto contratado y que están a la mano del equipo de gerencia para llevar a cabo la labor a la cual se obligó Fondecún.

Aunado a lo anterior, y acudiendo a los principios generales del derecho, conviene traer a colación el principio de conservación del contrato conforme al cual las partes deben procurar por superar cualquier vicisitud a fin de obtener el alcance del objeto contratado.

En ese sentido, la justificación de la conservación del contrato - *favor contractus* - conlleva a las partes contractuales a encontrar un punto de equilibrio y concertación que permita convenir las diferentes vicisitudes presentadas con el fin de mantener la relación contractual evitando, a toda costa, la terminación de este, dado que su clausura genera como consecuencia desgaste administrativo, tiempo, recursos, contrariando los dictados del principio de economía[2] que rige la contratación estatal.

[1] Acuerdo No. 001 del 01 de marzo de 2019 "*Por el cual se adopta y expide el Manual de Contratación de Fondecún*"

Gobernación de Cundinamarca
Sede Administrativa
Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21
Teléfonos: 243 2328 / 243 2806
www.fondecun.gov.co
@fondecun

177

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Comité operativo de seguimiento contractual al CONTRATO INTERADMON 155-2021	Marzo 4 de 2022	

LUGAR:	HORA INICIO:	HORA FINALIZACION:
https://meet.google.com/qjh-somk-qxx	9:00 am	10:00 am

ORDEN DEL DÍA

1. Intervenciones equipo Secretaría del Ambiente
2. Intervenciones equipo FONDECUN
3. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La supervisión del contrato por parte de la Secretaría del Ambiente hace una introducción a la razón y objetivo de la reunión dando paso a los asistentes para sus intervenciones:

1. German del área jurídica de FONDECUN informa y sustenta el concepto jurídico emitido por ellos donde informan que no hay razón jurídica de impedimento de ejecución.
2. Marcela informa que asi la terminación sea de común acuerdo, hay una manifestación de FONDECUN donde informan que no existe causal de terminación y por esa razón no se puede liquidar de común acuerdo.

2.1 verificar de qué manera se pude dar inicio a la ejecución

3. German modo de selección: invitación publica , concurso de méritos; plazo de 2 a 3 semanas
4. Marcela informa que de acuerdo al manual se debe establecer cuál es la modalidad
5. Manuel pregunta que necesita de la parte técnica, obligaciones, personal, forma de pago y remuneración
6. Nidia pregunta xq el gerente cobra a parte de la cuota de gerencia y solicita a Marcela verificar esa cuota
7. Marcela informa que se debe aprobar por comité los valores y forma de pago
8. Marcela informa que se debe revisar ese rubro en la minuta, propuesta, estudios previos
9. Nidia informa que se debe contemplar ese rubro xq no se puede quitar de la totalidad del rubro
10. Marcela informa que el % de la gerencia es del 4,95
11. German informa que se debe establecer si el pago de la gerente está o no

178

ASISTENTES:

